



ACUERDO N° 321

Buin, 25 de abril de 2018

El Concejo Municipal de Buin, en su Sesión N°79 Extraordinaria con respecto a la materia indicada, ha adoptado el siguiente acuerdo:

MATERIA: Acuerdo para Autorizar la contratación por emergencia de la Empresa CENTRO GESTIÓN AMBIENTAL SPA, nombre de fantasía Crecer SpA, de acuerdo a lo previsto en el artículo 65 letra J) de la Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades, por exceder las 500 UTM

ALCALDE	Sr. Miguel Araya Lobos	: Aprueba
PRIMER CONCEJAL	Sr. Patricio Silva González	: Se Abstiene
SEGUNDO CONCEJAL	Sr. Hernán Henríquez Parrao	: Aprueba
TERCER CONCEJAL	Sr. Moisés Ávila Ampuero	: Se Abstiene
CUARTO CONCEJAL	Sr. Claudio Salinas Morales	: Aprueba
QUINTO CONCEJAL	Sr. Marcelo Alvarez Álvarez	: Aprueba
SEXTO CONCEJAL	Sr. Manuel Sánchez Guajardo	: Aprueba

ACUERDO N°321

Por la mayoría absoluta del Concejo Municipal se aprueba Acuerdo para Autorizar la Contratación por emergencia de la Empresa CENTRO GESTIÓN AMBIENTAL SPA, nombre de fantasía Crecer SpA, de acuerdo a lo previsto en el artículo 65 letra J) de la Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades, por exceder las 500 UTM.


GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

GMG/gmg
Distribución:
- D.A.F.
- Jurídica
- Control
- Secpla
- Archivo Secmu